



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

23 de noviembre de 1998

- Número 302

Página 1977

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
4. <u>PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.</u>		
4.2. <u>MOCIONES</u>		
<u>Escritos iniciales</u>		
- Criterios de actuación ante la reforma del Reglamento de los Fondos Europeos y su distribución para el período 2000-2006. Nº 73, subsiguiente a interpelación nº 157, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 1978		
[42S35]		
- Protección del litoral en Cantabria. Nº 74, subsiguiente a interpelación nº 196, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Demo-		
		crítica Cantabria. 1978
		[42I26]
		- Ordenación y regularización de las actividades extractivas y mineras en Cantabria. Nº 75, subsiguiente a interpelación nº 200, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. 1979
		[42I27]
		- Criterios del Consejo de Gobierno sobre conservación del patrimonio cultural y gestiones para recuperar obras de arte robadas. Nº 76, subsiguiente a interpelación nº 182, presentada por el G. P. Socialista. 1979
		[42S36]

.....

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS DE ACTUACIÓN ANTE LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE LOS FONDOS EUROPEOS Y SU DISTRIBUCIÓN PARA EL PERÍODO 2000-2006. (Nº 73, subsiguiente a interpelación Nº 157).

[42S35]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" la moción, Nº 73, subsiguiente a interpelación Nº 157, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios de actuación ante la reforma del Reglamento de los Fondos Europeos y su distribución para el período 2000-2006.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[42S35]

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación nº 157 relativa a criterios de actuación ante la reforma del Reglamento de los Fondos Europeos y su distribución para el período 2000-2006.

MOCIÓN

La Asamblea Regional considera necesario que Cantabria siga siendo considerada Región Objetivo 1 durante el próximo período (2000-2006) para el reparto de los fondos estructurales europeos.

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a desarrollar cuantas acciones sean precisas para obtener del Gobierno del Estado el apoyo suficiente para que Cantabria siga siendo considerada Región Objetivo 1 en el próximo período de reparto de fondos estructurales.

Santander, a 3 de noviembre de 1998

Fdo. Miguel Ángel Palacio.- Portavoz del Grupo"

PROTECCIÓN DEL LITORAL EN CANTABRIA.
(Nº 74, subsiguiente a interpelación Nº 196).

[42I26]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábrala.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" la moción, Nº 74, subsiguiente a interpelación Nº 196, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábrala, relativa a protección del litoral en Cantabria.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[42I26]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábrala, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación nº 196,

relativa a protección del litoral.

MOCIÓN

1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que garantice los mecanismos de participación social de las organizaciones y agentes interesados, y de los municipios afectados para que realicen las sugerencias y alegaciones oportunas al Plan Especial de Protección del Litoral en Cantabria.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que en el mes de enero de 1999 presente, para su tramitación de acuerdo con el artículo 165 del Reglamento de la Cámara, el Plan Especial de Protección del Litoral en Cantabria.

En Santander a 3 de noviembre de 1998

Fdo. Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz del G.P. de IDCAN"

ORDENACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS Y MINERAS EN CANTABRIA. (Nº 75, subsiguiente a interpelación Nº 200).

[42127]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" la moción, Nº 75, subsiguiente a interpelación Nº 200, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra, relativa a ordenación y regularización de las actividades extractivas y mineras en Cantabria.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce

horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[42127]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El G.P. de IDCAN, al amparo del artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación nº 200 relativa a ordenación y regularización de las actividades extractivas y mineras en Cantabria.

MOCIÓN

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a suspender las concesiones de explotación en Cantabria y los permisos de investigación minera mientras no se apruebe el Plan de Ordenación y Regulación de las Actividades Extractivas y Mineras.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a garantizar los mecanismos de participación social y la consulta a los Ayuntamientos afectados en la elaboración del Plan de Ordenación y Regulación de las Actividades Extractivas y mineras.

3.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a tramitar urgentemente el Plan según el artículo 165 del Reglamento de la Cámara para poder ser debatido o interponer las enmiendas que se vean convenientes por los grupos parlamentarios.

En Santander, a 16 de noviembre de 1998

Fdo: Emilio Carrera González.- Portavoz adjunto del G.P. de IDCAN".



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)